



Ciudad de México, a 30 de mayo de 2023

REALIZA AGEPSA 85 OPERATIVOS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN DE EFECTOS NOCIVOS DE VAPEADORES Y TABACO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

- *De enero al 16 de mayo de 2023 se suspendieron actividades en cinco establecimientos de venta de vapeadores y se otorgó un plazo a otros cuatro para corregir irregularidades*
- *Se realizó el aseguramiento de mil 811 piezas de vapeadores, así como de 154 esencias y cartuchos; además, mil 263 piezas de tabaco, 160 gramos de puros y accesorios para tabaco, 12 paquetes de tabaco picado y 1 caja de tabaco de sabor*

La Secretaría de Salud (SEDESA), a través de la Agencia de Protección Sanitaria (AGEPSA), informa que, de enero al 16 de mayo de 2023, se realizaron 85 visitas de verificación sanitaria en diversos establecimientos mercantiles de 12 Alcaldías, con el fin de vigilar el cumplimiento del nuevo Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco y proteger a la población de los efectos nocivos de vapeadores y tabaco en la Ciudad de México.

Los resultados fueron los siguientes:

- **Cinco medidas de suspensión parcial o total** en establecimientos con venta de vapeadores o por no atender la verificación sanitaria.
- **Cuatro citatorios** entregados a establecimientos de estos giros, los cuales a la fecha ya fueron visitados; en dos de ellos se aseguró producto de tabaco por incumplir la normatividad vigente y uno se suspendió totalmente.
- **Nueve medidas de aseguramiento**, con un total de **mil 811 piezas de vapeadores**, así como **154 esencias y cartuchos** que se utilizan para estos dispositivos.
- **Mil 263 piezas de tabaco y 160 gramos de puros y accesorios** para tabaco sin etiquetado en español; además, **12 paquetes de tabaco picado y 1 caja de tabaco de sabor** sin etiquetado en español y exhibida en mostrador.

Con la finalidad de orientar a los responsables de establecimientos mercantiles, así como al público sobre el cumplimiento de las nuevas disposiciones en materia de control de tabaco, emisiones y vapeo, personal de la AGEPSA **visitó 3 mil 363 establecimientos mercantiles**, en los que se entregaron **5 mil 369 dípticos, 250 hojas informativas y 524 señaléticas** que describen las restricciones para la oferta, venta, publicidad y consumo en áreas de servicios o recreativas donde no es posible utilizar dichos productos.

Las colonias de la capital en las que se repartió el material fueron Roma, Polanco, Centro Histórico, Condesa, Juárez, Nápoles, Del Valle, Guadalupe Tepeyac, Industrial, Lindavista, Azcapotzalco Centro, San Pedro Xalpa, Tezozómoc, Petrolera, San Felipe de Jesús, San Bartolo

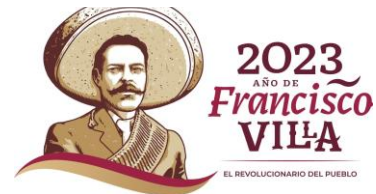


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE ENLACE Y COMUNICACIÓN



Atepehuacan, Villa Gustavo A. Madero, Tepeyac Insurgentes, Villa Coapa, Taxqueña, Educación, Mixcoac, Moctezuma, San Miguel Topilejo, Santiago Tepalcatlalpan, Barrio la Asunción, Leyes de Reforma Primera Sección, Santa Cecilia y San Ángel, entre otras.

También se han **capacitado a 212 trabajadores** de establecimientos mercantiles en el tema de “Espacio 100% libre de humo de tabaco, emisiones y vapeo”; emitido **94 mensajes** relativos a las disposiciones en la materia a través del twitter @AGSANITARIA y la página web <https://agepsa.cdmx.gob.mx/>, así como enviado las nuevas disposiciones de la Ley General para el Control de Tabaco a **36 mil 32 cuentas de correo electrónico**.

Se realizaron actividades lúdicas a través del denominado “Rally Jaque al Vape” para difundir los riesgos del consumo de productos de vapeo con la participación de estudiantes y usuarios de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).

La SEDESA reitera que las medidas que entraron en vigor el pasado 15 de enero tienen como propósito contribuir a la disminución de los efectos nocivos del consumo de productos de tabaco y similares, así como la exposición pasiva a sus humos y emanaciones, sobre todo, en la población infantil y personas adultas mayores que residen o circulan en la capital.

Estos productos cuentan con cientos de sustancias dañinas para la salud, como amoníaco, butano, formaldehído y otros gases venenosos que son la causante de diversos padecimientos, como la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), enfisema pulmonar, bronquitis crónica, accidentes cerebrovasculares, entre otras enfermedades broncopulmonares. Asimismo, pueden provocar cáncer de pulmón, faringe, laringe, esófago, riñón, boca y otros.

La AGEPSA invita a la población a denunciar la venta de vapeadores o cigarros electrónicos en la Ciudad de México, así como la ubicación de los establecimientos y horarios de venta —para que los verificadores hagan una visita— al número de teléfono 55 5038-1700 extensión 5813.

--oo0oo--